



Buenos Aires, 29 de junio de 2011

RES. PRESIDENCIA Nro. 121 /2011

VISTO:

El estado del concurso nro. 42/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. CSEL nro. 32/2010 se llamó a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir dieciséis cargos de fiscal ante la Primera instancia en lo Penal Contencioso Administrativo y Tributario.

Que por Res. CM nro. 54/2011 se amplió en un cargo el mencionado concurso.

Que con arreglo a lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de concursos, en septiembre de 2010 se publicó en la página web de este Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) el listado de cuatrocientos cincuenta y cinco inscriptos al concurso.

Que, posteriormente, la Comisión de Selección en su reunión ordinaria del 22 de septiembre de 2010 resolvió incorporar al postulante Hernán Pintos, quien había remitido su inscripción por correo y, por Secretaría, se subsanó un error material e incluyó al Dr. Guillermo Alberto Fernández Vidal en el listado de inscriptos.

Que de los ochenta y cinco postulantes intimados, setenta y dos cumplieron con las intimaciones que se les formularon y se dispuso su incorporación en aquel listado, mientras que trece de ellos fueron rechazados por Res. CM nro. 103/2011.

Que, por Res. CM nro. 312/2011, se hizo lugar a la presentación del Dr. Marcelo Nicolás Adrián Domínguez y se lo incorporó al mencionado listado de inscriptos.

Que, a su vez, dentro del plazo previsto en el art. 25 del Reglamento de concursos (aprobado por Res. CM nro. 873/08) diez de los veinticinco postulantes rechazados dedujeron su recurso de reconsideración, habiéndoseles hecho lugar a siete de ellos, totalizando quinientos treinta y siete inscriptos.

Que habiéndose registrado modificaciones al listado inicial, debe cumplirse con la publicación prevista en el citado artículo 25, último párrafo del Reglamento.

Que con arreglo a lo normado en el último párrafo del art. 29 del reglamento y, en atención al número de concursantes resulta necesario que el examen se desarrolle en las aulas del posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, cita en Av. Presidente Figueroa Alcorta 2263, piso 3°.

Que, en consecuencia, se fija el 5 de agosto de 2011 a las 9 para que los concursantes rindan la prueba escrita en el lugar antes indicado, haciéndoles saber que el material bibliográfico deberá constar sólo de normas, que no podrán encontrarse en soporte magnético de ninguna clase.



///2 RES. PRES. N° 121 /2011

Que en atención a lo dispuesto por el art. 30 del reglamento y el número de concursantes, se fija el 5 de octubre de 2011 para que el jurado haga entrega de las calificaciones de los exámenes escritos, cuyas copias deberán ser entregadas por parte de la Secretaría Técnica del Consejo de la Magistratura, a más tardar el 15 de marzo de 2011.

Que deberá notificarse a los concursantes mediante aviso en la página web del Consejo de la Magistratura.

Por ello,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Publicar el listado definitivo de inscriptos, conforme lo dispuesto en el artículo 25, último párrafo del Reglamento de concursos.

Art. 2°.- Recibir la prueba escrita el día 5 de agosto de 2011, a las 9 en las aulas del posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, cita en Av. Presidente Figueroa Alcorta 2263, piso 3°, haciendo saber a los concursantes que el material bibliográfico deberá constar sólo de normas, que no podrán encontrarse en soporte magnético de ninguna clase.

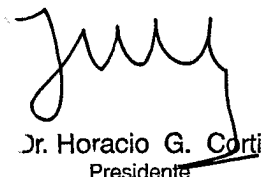
Art. 3°.- Hacer saber al jurado designado para el concurso nro. 42/10 que deberá hacer entrega de las calificaciones de la prueba escrita el día 5 de octubre de 2011.

Art. 4°.- Hacer saber a la Secretaría Técnica del Consejo de la Magistratura que deberá entregar copias de las pruebas escritas a los miembros del jurado, a más tardar, el 10 de agosto de 2011.

Art. 5°.- Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación para su ratificación por el Plenario.

Art. 6°.- Regístrese, comuníquese al Plenario del Consejo, notifíquese a los concursantes a través de la página web del Consejo de la Magistratura y de las carteleras de los edificios del Poder Judicial habilitados a tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del reglamento, y archívese.

RES. PRES. N° 121 /2011



Dr. Horacio G. Corti
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires